

## **SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO**

### **ACORDADA N° 180/1971**

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **12 días del mes de agosto de mil novecientos setenta y uno**, reunidos en Acuerdo los señores Miembros del Superior Tribunal de Justicia, Doctores JULIO CÉSAR NIETO ROMERO, GRACIELA NELVA CAMPANO y RUBÉN AMÍLCAR PERALTA GALVÁN, este último en carácter de subrogante legal, bajo la Presidencia del primero de los nombrados, y;

#### **CONSIDERANDO:**

I. Que por Acordada N° 93/71, el Superior Tribunal de Justicia dispuso llamar a concurso interno de antecedentes para cubrir un cargo de Ayudante de 1ra con destino a la Cámara de Apelaciones de la Primera y Tercera Circunscripciones Judiciales.

II. Que practicada la evaluación de los antecedentes, los señores Miembros del citado organismo proponen para dicho cargo al único aspirante presentado, Don Norberto Miguel ETCHANDI, actual Ayudante de 2da del Juzgado de Paz de esta localidad.

III. Que no habiendo ninguna objeción que formular al respecto, corresponde disponer la promoción respectiva.

Por ello,

#### **EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA RESUELVE:**

1º) Promover a partir del 16 de agosto de 1971, al cargo de Ayudante de 1ra. (Personal de Servicio) con destino a la Cámara de Apelaciones de la 1ra y 3ra. Circunscripciones Judiciales, a Don Norberto Miguel ETCHANDI.

2º) Regístrese, comuníquese, tómesese razón y oportunamente, archívese.

#### **Firmantes:**

**NIETO ROMERO - Presidente STJ - CAMPANO - Jueza STJ - PERALTA GALVÁN - Juez Subrogante STJ.**